

**INFORME DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2020**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT OXI DOTACIONES 2020**

**OBJETO:**

**FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIOS DE  
DAGUA (VALLE), EL COPEY Y LA GLORIA (CESAR) EN EL MARCO DEL MECANISMO DE  
OBRAS POR IMPUESTOS**

**SEPTIEMBRE DE 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</u></b>	<b>4</b>
	RESUMEN DE INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES	5
<b>2</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES</u></b>	<b>6</b>
	RESUMEN DE INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	6
<b>3</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</u></b>	<b>11</b>
<b>3.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1</b>	<b>RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	<b>14</b>
3.1.1.1	Experiencia adicional.	14
	Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: <b>600 Puntos.</b>	16
3.1.1.2	Promoción a la industria Nacional.	16
	Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: <b>100 Puntos.</b>	17
3.1.1.3	Estrategia de entorno.	17
	Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: <b>300 Puntos.</b>	18
<b>3.1.2</b>	<b>TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.</b>	<b>19</b>
3.1.2.1	Experiencia adicional.	19
	Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: <b>600 Puntos.</b>	21
3.1.2.2	Promoción a la industria Nacional.	21
	Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: <b>100 Puntos.</b>	22
3.1.2.3	Estrategia de entorno.	22
	Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: <b>300 Puntos.</b>	23
<b>3.1.3</b>	<b>CONSORCIO MOBI ESCOLAR</b>	<b>24</b>
3.1.3.1	Experiencia adicional.	24
	Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: <b>600 Puntos.</b>	26
3.1.3.2	Promoción a la industria Nacional.	26
	Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: <b>100 Puntos.</b>	27
3.1.3.3	Estrategia de entorno.	27
	Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: <b>300 Puntos.</b>	28
<b>3.1.4</b>	<b>INDUSTRIAS METAL MADERA LTDA</b>	<b>29</b>
3.1.4.1	Experiencia adicional.	29
	Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: <b>600 Puntos.</b>	30
3.1.4.2	Promoción a la industria Nacional.	30
	Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: <b>100 Puntos.</b>	31
3.1.4.3	Estrategia de entorno.	31
	Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: <b>300 Puntos.</b>	32
<b>3.1.5</b>	<b>PROVIDER CIA S.A.S.</b>	<b>33</b>

3.1.5.1	Experiencia adicional.	33
	Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: <b>600 Puntos.</b>	34
3.1.5.2	Promoción a la industria Nacional.	34
	Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: <b>100 Puntos.</b>	35
3.1.5.3	Estrategia de entorno.	36
	Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: <b>300 Puntos.</b>	36
	<b>RESUMEN DE INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES.</b>	36

## 1 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es **"FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIOS DE DAGUA (VALLE), EL COPEY Y LA GLORIA (CESAR) EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"** y cuyo cierre se efectuó el 31 de agosto de 2020, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

<b>N o.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>HORA DE CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>SOBRE 1 HABILITANTES</b>	<b>SOBRE 2 PONDERABLES</b>
1	<b>RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	(3) Correos recibidos el 30 agosto de 2020: 06:10 p.m. 06:12 p.m. 06:14 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2	<b>TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.</b>	(2) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 06:33 a.m. 06:37 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3	<b>CONSORCIO MOBI ESCOLAR</b>	(3) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 09:24 a.m. 09:26 a.m. 09:29 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4	<b>INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA</b>	(4) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 10:52 a.m. 10:58 a.m. 11:03 a.m. 12:46 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
5	<b>PROVIDER CIA S.A.S.</b>	(3) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 01:09 p.m. 02:39 p.m. 02:59 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
6	<b>COLOMBIANA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.</b>	(2) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 02:47 p.m. 02:47 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
7	<b>ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA</b>	(2) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 02:52 p.m. 02:53 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

N o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
8	JOSE ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ *	(3) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 02:56 p.m. 03:00 p.m. 03:05 p.m.	Recibido en término	Recibido extemporáneamente
9	INVERSIONES GUERFOR S.A. *	(5) Correos recibidos el 31 agosto de 2020: 02:58 p.m. 03:03 p.m. 03:12 p.m. 03:16 p.m. 03:24 p.m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente

\* **Nota:** Se deja constancia que de acuerdo al numeral **1.10 CRONOGRAMA** de los términos de referencia y revisados los correos recibidos por los oferentes JOSE ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ e INVERSIONES GUERFOR S.A., se evidencia que al menos un correo fue recibido de manera extemporánea, lo que a la luz de lo establecido en el numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO configura el evento dispuesto en el literal c) que reza lo siguiente:

“(…)

#### 4.5. CAUSALES DE RECHAZO

c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de referencia.

(…)”

Así mismo se aclara que, adicionalmente el oferente JOSE ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ remitió dos de los tres correos arriba relacionados, a un correo distinto al dispuesto en los términos de referencia.

Conforme lo señalado, la Entidad indica que las propuestas presentadas por los oferentes JOSE ALBERTO LUCENA MARTÍNEZ e INVERSIONES GUERFOR S.A. no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.

#### RESUMEN DE INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponente	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR

CONSORCIO MOBI ESCOLAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROVIDER CIA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR
ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, los oferentes procedieron a subsanar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro de lo establecido en el cronograma para tal fin, se procedió con la verificación de subsanación presentada por los oferentes.

## 2 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es **"FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIOS DE DAGUA (VALLE), EL COPEY Y LA GLORIA (CESAR) EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"** y cuyo cierre se efectuó el 31 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a las ofertas conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

### RESUMEN DE INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MOBI ESCOLAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROVIDER CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO HABILITADO
ALUCRISTAL HERNANDEZ LEIVA LTDA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO HABILITADO			

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior y previo a continuar con la evaluación de requisitos ponderables de las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”, el Comité evaluador procede a realizar la siguiente aclaración:

De acuerdo con la observación presentada por INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA., respecto del informe definitivo de requisitos habitantes, la Fiduciaria emitió respuesta a través del documento de RESPUESTA DE OBSERVACIONES publicado el día veinticuatro (24) de septiembre de 2020 en la pagina web de la Entidad, mediante el cual el comité evaluador aclaró que la propuesta presentada por el oferente COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. incurria en causal de rechazo de acuerdo con lo expuesto a continuación:

Dentro de los anexos incluidos en la propuesta inicial, se evidencia que el oferente no respetó los formatos establecidos por la Entidad debido a que incluyó columnas de más, lo que produce que al realizar el cálculo de los valores propuestos se genere una diferencia, evento que a la luz de lo establecido en el numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO, literal v) configura una causal de rechazo, debido a que se estipula que:

“(…)

**4.5. CAUSALES DE RECHAZO**

v) Cuando el proponente no aporte, enmiende, adicione o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas.

(…)”

Adicionalmente, se tiene que dentro la revisión exhaustiva que realizó el Comité Evaluador, se evidencia que al momento de llevar los mismos valores incluidos por el oferente COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. a los formatos dispuestos por la Entidad, el valor total de la propuesta se encuentra por debajo del límite establecido en el numeral 1.6 PRESUPUESTO, lo que configura la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO, literal g), el cual reza lo siguiente:

“(…)

**4.5 CAUSALES DE RECHAZO**

g) Si el valor del ofrecimiento económico es menor al presupuesto mínimo estimado, se aplicará la causal de rechazo.

(…)”

Sumado a lo ya mencionado, se debe tener en cuenta que la gestión que realiza el Comité evaluador no puede alejarse del principio de igualdad, razón por la cual se debe aplicar el mismo lineamiento y las mismas condiciones para todas y cada una de las propuestas evaluadas.

En consecuencia, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por el oferente COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. se encuentra INHABILITADO por incurrir en las causales de rechazo mencionadas.

Por otro lado, se evidenció un error involuntario EN EL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES con relación a la evaluación técnica del oferente INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA ya que se evaluaron los contratos presentados para los requisitos ponderables, por tal motivo, antes de continuar con la evaluación se procedió a verificar los contratos efectivamente enviados para la fase de requisitos habilitantes del proceso de licitación y corroborar que los mismos cumplieran con las condiciones necesarias para continuar con la evaluación de los requisitos ponderables; de acuerdo con esto se verificó lo siguiente:

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje	
1	ALCALDIA DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	INMEMA LTDA	32977	Suministro de mobiliario escolar para IEO del Municipio de Santiago de Cali en desarrollo de los proyectos de dotación de mobiliario escolar en los IEO Carlos Holguin Garces sede principal.	13/11/18	30/12/19	13,73	\$ 4.985.093.686,00	I	100%	13,73	\$ 4.985.093.686,00	6019,80
2	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	INMEMA LTDA	15147	Dotación de mobiliario escolar para estudiantes de educación básica y media de instituciones oficiales en municipios no certificados de Santander.	17/12/10	3/04/11	3,57	\$ 2.908.650.650,00	I	100%	3,57	\$ 2.908.650.650,00	5430,64
3	ALCALDIA DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	INMEMA LTDA	24187 - 9257	Adquirir mobiliario a través de los segmentos 1 y 3 del acuerdo marco CCE - AMP - 1 - 411- 2016 para dotar las diferentes unidades operativas y dependencias en las cuales la Secretaría Distrital de Integración	26/12/17	15/12/18	11,80	\$ 1.857.503.800,00	I	100%	11,80	\$ 1.857.503.800,00	2377,63

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje	
				Social prsta syus servicios sociales									
4	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	INMEMA LTDA	24429	Adquisición de mobiliario escolar básico para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio	29/12/17	20/03/18	2,70	\$ 2.690.873.463,00	I	100%	2,70	\$ 2.690.873.463,00	3444,35

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Acreditar en máximo cuatro (4) contratos y mínimo dos (2) contratos ejecutados en COLOMBIA.	El proponente presenta cuatro (4) contratos con lo que pretende validar los requisitos de los términos de referencia, realizados en Colombia.	CUMPLE
Que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR.	los contratos aportados corresponden con el requisito solicitado en los términos de referencia.	CUMPLE
Cuya suma de cuantía sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado total (sumatoria de los tres proyectos).	Los contratos presentados superan el 50% del presupuesto total del proceso licitatorio	CUMPLE
Los Contratos aportados deben encontrarse finalizados o liquidados, dentro de los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.	Los contratos se ejecutaron y finalizaron dentro del plazo exigido en los términos de referencia.	CUMPLE
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo N° 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta debidamente diligenciado el Anexo 6 y suscrito	CUMPLE

**Así las cosas se ratifican el cumplimiento del oferente por lo que se procederá a la evaluación de los requisitos ponderables.**

### **3 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES**

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2020, cuyo objeto es "**FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIOS DE DAGUA (VALLE), EL COPEY Y LA GLORIA (CESAR) EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS**" y cuyo cierre se efectuó el 31 de agosto de 2020.

Una vez surtido el proceso de subsanación se encuentran seis (6) proponentes cuyas ofertas se encuentran habilitadas para continuar con el proceso, por lo tanto se realizará la evaluación de los requisitos PONDERABLES obteniendo los siguientes resultados.

#### **3.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.**

##### **REQUISITOS PONDERABLES**

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS OFERTA.**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, lo cual se hará con a los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA ADICIONAL	600
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
ESTRATEGIA DE ENTORNO	300

### **Experiencia adicional**

Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.

En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el **Anexo N° 8. Experiencia Adicional**.

### **Promoción a la industria nacional**

El Proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su Oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así:

Bienes Nacionales: son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes Nacionales: son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan

Servicios Nacionales: servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las Ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje. (100 puntos)

A los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos (50 puntos).

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos.

Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.

Lo anterior debe ser señalado por el Representante Legal del proponente mediante certificación escrita. **(Ver Anexo N° 9: Promoción a la industria Nacional).**

### **Estrategia de entorno**

El Proponente deberá presentar un Plan de Manejo de Entorno para la ejecución del contrato y un esquema de aplicación de este, el plan deberá contener el desarrollo de, por lo menos, el siguiente siguientes componentes:

a) Política de Relacionamiento con Actores Locales: deberá presentar la Política de Relacionamiento a implementar con los distintos actores que confluyen en el municipio donde ejecutará el servicio, con el fin de asegurar una interacción local que permita consolidar el entorno regional y, consecuentemente, viabilizar las distintas actividades de la operación. (Hasta 100 puntos)

Su política deberá establecer acciones de fortalecimiento de actores locales e interacción estratégica, continua y permanente con los mismos en el marco de la ley.

b) Estrategia de Gestión de la Conflictividad: deberá presentar el esquema y las acciones específicas para prevenir y gestionar la conflictividad en el municipio donde desarrollará el servicio mediante la identificación de actores, estrategia de comunicación, ruta de acción para asegurar la interacción Institucional (local y nacional), estrategias de seguridad física para operar en situaciones de anormalidad, y manejo de peticiones, quejas y reclamos, entre otros. (Hasta 100 puntos)

c) Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes: deberá exponer los procedimientos que desarrollará con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo (con las debidas excepciones de Ley) de la distinta normatividad aplicable y vigente que propende por la priorización de la mano de obra local y que regula la gestión de vacantes. Ejemplo: Ley 1551 de 2012, Ley 1636 de 2013, Decreto 2852 de 2013, Decreto 1668 de 2016 y demás normas concordantes. (Hasta 100 puntos).

Otras que considere necesarias y guarden relación directa con el tipo de actividad que se estima contratar. Para la evaluación de este criterio el Proponente deberá, además de allegar el plan de manejo de entorno (con los respectivos soportes) en la Oferta.

El Comité Evaluador estudiará, analizará y verificará la metodología de estrategia de entorno presentada por cada uno de los oferentes y emitirá la evaluación de acuerdo con los documentos y soportes presentados por ellos. Una vez revisada la coherencia y la conveniencia de cada uno de estos puntos se procederá a otorgar el puntaje correspondiente.

En caso de presentarse empate, se aplicará los métodos establecidos en el numeral 4.3. De los términos de referencia.

### 3.1.1 RAFAEL BEJARANO GUALDRON

#### 3.1.1.1 Experiencia adicional.

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	Departamento de Arauca	Consorcio Educando Arauca Rafael Bejarano Gualdron 92%	497 de 2013	Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas del Departamento de Arauca	16/10/2013	26/05/2014	7,40	\$ 7.312.940.179,00	C	92%	7,40	\$ 6.727.904.964,68	10921,92
2	Gobernación del Cesar	Consorcio Mobiliario Cesar 2017 Rafael Bejarano Gualdron 60%	2017 - 02 - 1046	Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos oficiales con el fin de mejorar los ambientes escolares del Departamento	17/07/2017	11/11/2017	3,90	\$ 5.741.212.215,00	C	60%	3,90	\$ 3.444.727.329,00	4669,44

No	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
3	Municipio de Bucaramanga - Secretaria de Educación	Rafael Bejarano Gualdron	Contrato orden de compra No 320 del 30/11/2018	Adquisición de mobiliario con destino a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga	11/12/2018	14/02/2019	2,17	\$ 2.405.163.312,00	1	100%	2,17	\$ 2.405.163.312,00	2904,38
													18495,75

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional	Los contratos presentados por el proponente fueron ejecutados en Colombia y su objeto y alcance corresponde a DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, el valor de cada uno de los contratos supera el 20% del valor del presupuesto estimado del presenta proceso licitatorio.	600 Puntos
Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.		
En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N° 8. Experiencia Adicional.		

Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: **600 Puntos.**

### 3.1.1.2 Promoción a la industria Nacional.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Anexo No 9: Promoción a la industria nacional Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) (Mesa puesto de trabajo preescolar, Silla puesto de trabajo preescolar, Mesa puesto de trabajo primaria, Silla puesto de trabajo primaria, Mesa puesto de trabajo secundaria, Silla puesto de trabajo secundaria, Mesa puesto de trabajo docente, Silla puesta de trabajo docente, Mueble de almacenamiento, Tablero, (adjunto el proponente presenta la certificación de cada uno de los elementos del mobiliario que indica: En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como: (SE RELACIONA CADA ELEMENTO), Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales).	100 Puntos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas).</p> <p>Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.</p> <p>RAFAEL BEJARANO GUALDRON CC.91.488.772 de Bucaramanga</p>	

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: **100 Puntos.**

### 3.1.1.3 Estrategia de entorno.

<b>Política de Relacionamiento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Rafael Bejarano
Presentar documento donde se explique el plan de comunicación (actividades explícitas) con (el) o (los) municipios donde se ejecutará el proyecto (en el marco de la ley), previo a la ejecución de los proyectos	CUMPLE	100	Sí
<b>Estrategia de Gestión de la Conflictividad:</b>			
Documento donde se presenta una lista que identifica los actores que pueden causar conflictividad en la ejecución del proyecto	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) para la comunicación con cada uno de los actores de conflictividad identificados	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) de seguridad física en situaciones de anormalidad y desorden público.	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (proceso de actividades) de la empresa para dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos del proyecto	CUMPLE	25	Sí
<b>Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes:</b>			
Documento de compromiso por parte del contratista para implementar la participación de mano de obra local (cada / municipio), ya sea en la ejecución o logística de los proyectos. Acompañado de una lista de	CUMPLE	100	Sí

<b>Política de Relacionamiento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Rafael Bejarano
los posibles cargos a desempeñar y perfiles que serían solicitados en la ejecución.			
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			300

Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: **300 Puntos.**

### 3.1.2 TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.

#### 3.1.2.1 Experiencia adicional.

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	Gobernación de Santander	Consortio Dotación Audiolab TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S 90%	2675 de 2014	Dotación de mobiliario, laboratorios, equipos audiovisuales para instituciones educativas del departamento de Santander.	03/10/2014	02/01/2015	3,03	\$ 2.079.452.540,00	C	90%	3,03	\$ 1.871.507.286,00	2904,49
2	Municipio de Valledupar	Consortio Mobivalle 2011 TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. 90%	406-2011	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIALES DIDÁCTICOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y	19/08/2011	06/12/2011	3,63	\$ 1.289.871.436,00	C	90%	3,63	\$ 1.160.884.292,40	2167,45

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
				SECRETARIAS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR									
3	Fiduciaria la Previsora SA	Consortio Escolares Aguachica TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. 60%	3-1-85916-004-2019	Dotación de mobiliario para las Instituciones Educativas y centros asociados del Municipio de Aguachica	11/10/2019	26/02/2020	4,60	\$ 1.530.918.345,00	C	60%	4,60	\$ 918.551.007,00	1046,42
													6118,36

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional	Los contratos aportados por el proponente se ejecutaron en Colombia, contienen por objeto y su alcance corresponden a Dotación de Mobiliario escolar, el valor en cada uno de los contratos presentados supera el 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso licitatorio.	600 Puntos
Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.		
En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N° 8. Experiencia Adicional.		

Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: **600 Puntos.**

### 3.1.2.2 Promoción a la industria Nacional.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Anexo No 9: Promoción a la industria nacional Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) Mesa puesto de trabajo preescolar, Silla puesto de trabajo preescolar, Mesa puesto de trabajo primaria, Silla puesto de trabajo primaria, Mesa puesto de trabajo secundaria, Silla puesto de trabajo secundaria, Mesa puesto de trabajo docente, Silla puesta de trabajo docente, Mueble de almacenamiento, Tablero. (adjunto el proponente presenta la certificación de cada uno de los elementos del mobiliario que indica: En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como: (SE RELACIONA CADA ELEMENTO); Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que	100 Puntos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.</p> <p>EFRAÍN SILVA C.C 13.721.368 de Bucaramanga REP. LEGAL TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA SAS NIT 900.343.499 – 8</p>	

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: **100 Puntos.**

### 3.1.2.3 Estrategia de entorno.

Política de Relacionamiento con Actores Locales:	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Tecnocomercial de la costa
Presentar documento donde se explique el plan de comunicación (actividades explícitas) con (el) o (los) municipios donde se ejecutará el proyecto (en el marco de la ley), previo a la ejecución de los proyectos	CUMPLE	100	Sí
<b>Estrategia de Gestión de la Conflictividad:</b>			
Documento donde se presenta una lista que identifica los actores que pueden causar conflictividad en la ejecución del proyecto	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) para la comunicación con cada uno de los actores de conflictividad identificados	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) de seguridad física en situaciones de anormalidad y desorden público.	CUMPLE	25	Sí

Documento que define la estrategia (proceso de actividades) de la empresa para dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos del proyecto	CUMPLE	25	Sí
<b>Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes:</b>			
Documento de compromiso por parte del contratista para implementar la participación de mano de obra local (cada /municipio), ya sea en la ejecución o logística de los proyectos. Acompañado de una lista de los posibles cargos a desempeñar y perfiles que serían solicitados en la ejecución.	CUMPLE	100	Sí
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			300

Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: **300 Puntos.**

### 3.1.3 CONSORCIO MOBI ESCOLAR

#### 3.1.3.1 Experiencia adicional.

No.	Entidad/ Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/ dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/ dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV )
									U T / C o n s o r c i o	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	Alcaldía distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta	Consortio Santa Marta escolar 2015 COMERCIA LIZADORA DEL SUR 80%	428 de 03 OCT 2015	Adquisición de mobiliario escolar para el mejoramiento de ambientes escolares en las instituciones educativas del distrito de Santa Marta - Magdalena.	10/11/2015	23/12/2015	1,43	\$ 563.152.253,00	C	80%	1,43	\$ 450.521.802,40	699,19
2	Municipio de Barranca bermeja	Consortio donde la educación es clave Comercializadora Educativa del Sur S.A.S. 52%	0972- 2011	Suministro de material de apoyo para las canastas educativas de la población con necesidades educativas especiales, mobiliario, textos y elementos deportivos para las instituciones educativas oficiales del municipio de barranca.	18/10/2011	13/07/2012	8,97	\$ 6.059.734.516,00	C	52%	8,97	\$ 3.151.061.948,32	5560,37

No .	Entidad/ Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/ dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/ dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado (SMMLV )	
									U T / C o n s o r c i o	(%)	Duración (meses)		Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)
3	Municipio de Bucaramanga	Comercializadora Educativa del Sur SAS	242 - 05 agos 2014	Compra venta de mobiliario escolar y laboratorios para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga.	06/08/2014	16/02/2015	6,47	\$ 1.319.806.182,00	I	100%	6,47	\$ 1.319.806.182,00	2048,28
4													
8307,83													

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional	Los contratos aportados por el proponente se ejecutaron en Colombia, contienen por objeto y su alcance corresponden a Dotación de Mobiliario escolar, el valor en cada uno de los contratos presentados supera el 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso licitatorio.	600 Puntos
Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.		
En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N° 8. Experiencia Adicional.		

Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: **600 Puntos.**

### 3.1.3.2 Promoción a la industria Nacional.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Anexo No 9: Promoción a la industria nacional. Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) - 1. Mesa puesto de trabajo preescolar, 2. Silla puesto de trabajo preescolar, 3. Mesa puesto de trabajo primaria, 4. Silla puesto de trabajo primaria, 5. Mesa puesto de trabajo secundaria, 6. Silla puesto de trabajo secundaria, 7. Mesa puesto de trabajo docente, 8. Silla puesta de trabajo docente, 9. Mueble de almacenamiento, 10. Tablero. (Adjunto el proponente presenta la certificación de cada uno de los elementos del mobiliario que indica: En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como: (SE RELACIONA CADA ELEMENTO). Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que	100 Puntos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.</p> <p>OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS C.C 91.480.465 de Bucaramanga REP. LEGAL</p>	

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: **100 Puntos.**

### 3.1.3.3 Estrategia de entorno.

<b>Política de Relacionamento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Mobi Escolar
Presentar documento donde se explique el plan de comunicación (actividades explícitas) con (el) o (los) municipios donde se ejecutará el proyecto (en el marco de la ley), previo a la ejecución de los proyectos	CUMPLE	100	Sí
<b>Estrategia de Gestión de la Conflictividad:</b>			
Documento donde se presenta una lista que identifica los actores que pueden causar conflictividad en la ejecución del proyecto	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) para la comunicación con cada uno de los actores de conflictividad identificados	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) de seguridad física en situaciones de anormalidad y desorden público.	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (proceso de actividades) de la empresa para dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos del proyecto	CUMPLE	25	Sí
<b>Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes:</b>			
Documento de compromiso por parte del contratista para implementar la participación de mano de obra local (cada	CUMPLE	100	Sí

<b>Política de Relacionamento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Mobi Escolar
/municipio), ya sea en la ejecución o logística de los proyectos. Acompañado de una lista de los posibles cargos a desempeñar y perfiles que serían solicitados en la ejecución.			
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			300

Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: **300 Puntos.**

### 3.1.4 INDUSTRIAS METAL MADERA LTDA

#### 3.1.4.1 Experiencia adicional.

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)	CONSORCIO DOTACIÓN MEN INMEMA 50%	1467 DE 2013	Adquisición de mobiliario escolar para beneficiar las instituciones educativas oficiales en todo el país. - Zona 4	30/12/2013	16/07/2014	6,60	\$ 6.410.537.058,00	C	50%	6,60	\$ 3.205.268.529,00	5203,36
2	FIDUPREVISORA OXI	INMEMA LTDA	No - 3-1-77258-009-2018	Dotación de mobiliario escolar para estudiantes de educación básica y media de instituciones oficiales en Municipios no certificados de Santander.	22/01/2019	22/08/2019	7,07	\$ 7.753.062.180,00	I	100%	7,07	\$ 7.753.062.180,00	9362,29
3	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	INMEMA LTDA	1463	Dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales en Municipios de Santander.	05/09/2011	12/10/2011	1,23	\$ 1.266.190.000,00	I	100%	1,23	\$ 1.266.190.000,00	2364,06
													16929,71

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional	Los contratos aportados por el proponente se ejecutaron en Colombia, contienen por objeto y su alcance corresponden a Dotación de Mobiliario escolar, el valor en cada uno de los contratos presentados supera el 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso licitatorio.	600 Puntos
Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.		
En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N° 8. Experiencia Adicional.		

Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: **600 Puntos.**

#### 3.1.4.2 Promoción a la industria Nacional.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Anexo No 9: Promoción a la industria nacional Ley 816 de 2003. Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (Nota 1) 1,2,3,4,5 y 6.(adjunto el proponente presenta la certificación de cada uno de los elementos del mobiliario que indica: En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como: (SE RELACIONA CADA ELEMENTO). Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional	100 Puntos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	(El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de “BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES”, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda. EDGARD SANCHEZ CORREDOR REPRESENTANTE LEGAL. INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.	

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: **100 Puntos.**

### 3.1.4.3 Estrategia de entorno.

<b>Política de Relacionamento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Industrias Metal Madera
Presentar documento donde se explique el plan de comunicación (actividades explícitas) con (el) o (los) municipios donde se ejecutará el proyecto (en el marco de la ley), previo a la ejecución de los proyectos	CUMPLE	100	Sí
<b>Estrategia de Gestión de la Conflictividad:</b>			
Documento donde se presenta una lista que identifica los actores que pueden causar conflictividad en la ejecución del proyecto	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) para la comunicación con cada uno de los actores de conflictividad identificados	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) de seguridad física en situaciones de anormalidad y desorden público.	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (proceso de actividades) de la empresa para dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos del proyecto	CUMPLE	25	Sí
<b>Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes:</b>			
Documento de compromiso por parte del contratista para implementar la participación de mano de obra local (cada /municipio), ya sea en la ejecución o logística de los proyectos. Acompañado de una lista de los posibles cargos	CUMPLE	100	Sí

<b>Política de Relacionamento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Industrias Metal Madera
a desempeñar y perfiles que serían solicitados en la ejecución.			
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			300

Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: **300 Puntos.**

### 3.1.5 PROVIDER CIA S.A.S.

#### 3.1.5.1 Experiencia adicional.

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (con IVA) en pesos colombianos (\$)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado (SMMLV)
									UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)	
1	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	PROVIDERCIASAS	1469 DE 2013	ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR PARA BENEFICIAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN TODO EL PAÍS - ZONA 3	20/12/2013	20/07/2014	7,07	\$ 5.520.593.976,00	I	100%	7,07	\$ 6.403.889.012,00	10395,92
2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES	PROVIDERCIASAS	CO1, PCCNT R,399 106 DEL 2018	ADQUIRIR E INSTALAR EL MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO A SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.	07/05/2018	06/09/2019	16,23	\$ 8.732.054.237,00	I	100%	16,23	\$ 10.426.844.542,00	12591,04
3	FONADE	PROVIDERCIASAS	21011 13	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BARRANQUILLA (2), PEREIRA (1), CÚCUTA (1), MONTERÍA (1), GIRÓN (1), TURBO (1) Y VALLEDUPAR (2),	28/06/2010	01/03/2012	20,40	\$ 6.648.954.756,00	C	95%	20,40	\$ 7.712.787.517,00	13610,00
													36596,97

Cada uno de los contratos fueron evaluados encontrando que:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional	Los contratos aportados por el proponente se ejecutaron en Colombia, contienen por objeto y su alcance corresponden a Dotación de Mobiliario escolar, el valor en cada uno de los contratos presentados supera el 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso licitatorio.	600 Puntos
Acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: SUMINISTRO O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, cuyo valor por contrato deberá corresponder al 20% del valor estimado total del proceso. Se otorgarán hasta doscientos (200) puntos por contrato, siendo seiscientos (600) puntos el puntaje máximo a adquirir.		
En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo N° 8. Experiencia Adicional.		

Puntaje obtenido por la Experiencia adicional: **600 Puntos.**

### 3.1.5.2 Promoción a la industria Nacional.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Anexo No 9: Promoción a la industria nacional</p> <p>Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así: NACIONAL (NOTA 1) SE ANEXA CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS.</p> <p>ÍTEM - RADICADO APROBADO - EXPEDICIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa para Puesto de trabajo preescolar - 202007130068987 - 14/07/2020</li> <li>2. Silla para Puesto de trabajo preescolar - 202007080068800 - 10/07/2020</li> <li>3. Mesa para Puesto de trabajo primaria - 202007130068993 - 14/07/2020</li> <li>4. Silla para Puesto de trabajo primaria - 202007080068804 - 10/07/2020</li> <li>5. Mesa para Puesto de trabajo secundaria - 202007130068999 - 14/07/2020</li> </ol>	100 Puntos

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>6. Silla para Puesto de trabajo secundaria - 202007080068805 - 10/07/2020</p> <p>7. Mesa para Puesto de trabajo docente - 202007080068836 - 10/07/2020</p> <p>8. Silla para Puesto de trabajo docente - 202007080068840 - 10/07/2020</p> <p>9. Mueble de almacenamiento - 202007080068806 - 10/07/2020</p> <p>10. Tableros - 202007080068856 - 08/07/2020</p> <p>PUESTOS DE TRABAJO - RADICADO APROBADO - EXPEDICIÓN</p> <p>1. Puesto de trabajo preescolar (1 mesa y 3 sillas) - 202007130068989 - 14/07/2020</p> <p>2. Puesto de trabajo primaria (1 mesa y 1 silla) - 202007130068998 - 14/07/2020</p> <p>3. Puesto de trabajo secundaria (1 mesa y 1 silla) - 202007130069000 - 16/07/2020</p> <p>4. Puesto de trabajo docente (1 mesa y 1 silla) - 202007080068839 - 10/07/2020</p> <p>5. Mueble de almacenamiento - 202007080068806 - 16/07/2020</p> <p>6. Tableros - 202007080068856 - 08/07/2020.</p> <p>Nota 1: La calificación de Bienes y/o Servicios Nacionales (que incluye a los Bienes de Origen Nacional, los Servicios Nacionales y los Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales). Tratándose de Bienes de Origen Nacional se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (El N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de "BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATAMIENTO DE NACIONALES", se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.</p> <p>PROPUESTA Firma: PROVIDER CIA SAS Nombre: OSCAR OCTAVIO CASTILLO ERAZO C.C.: 16.709.238.</p>	

Puntaje obtenido por la promoción a la industria nacional: **100 Puntos.**

### 3.1.5.3 Estrategia de entorno.

<b>Política de Relacionamiento con Actores Locales:</b>	¿Presenta documentación y cumple con las características? Sí o NO	PUNTAJE NO = CERO	Provider
Presentar documento donde se explique el plan de comunicación (actividades explícitas) con (el) o (los) municipios donde se ejecutará el proyecto (en el marco de la ley), previo a la ejecución de los proyectos	CUMPLE	100	Sí
<b>Estrategia de Gestión de la Conflictividad:</b>			
Documento donde se presenta una lista que identifica los actores que pueden causar conflictividad en la ejecución del proyecto	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) para la comunicación con cada uno de los actores de conflictividad identificados	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (con sus respectivas actividades) de seguridad física en situaciones de anormalidad y desorden público.	CUMPLE	25	Sí
Documento que define la estrategia (proceso de actividades) de la empresa para dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos del proyecto	CUMPLE	25	Sí
<b>Priorización de Mano de Obra Local (No Calificada y Calificada) y Gestión de Vacantes:</b>			
Documento de compromiso por parte del contratista para implementar la participación de mano de obra local (cada /municipio), ya sea en la ejecución o logística de los proyectos. Acompañado de una lista de los posibles cargos a desempeñar y perfiles que serían solicitados en la ejecución.	CUMPLE	100	Sí
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			300

Puntaje obtenido por la estrategia del entorno: **300 Puntos.**

#### RESUMEN DE INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES.

PROPONENTE	Experiencia adicional	Promoción de la industria	Estrategia del entorno	Puntaje obtenido
RAFAEL BEJARANO GUALDRON	600	100	300	1000
TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.	600	100	300	1000
CONSORCIO MOBI ESCOLAR	600	100	300	1000

PROPONENTE	Experiencia adicional	Promoción de la industria	Estrategia del entorno	Puntaje obtenido
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	600	100	300	1000
PROVIDER CIA S.A.S.	600	100	300	1000

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el comité evaluador comunica que el orden de elegibilidad deberá efectuarse los criterios de desempate establecidos en los términos de referencia en el numeral 4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

“Se otorgará el primer orden de elegibilidad al proponente que haya obtenido en los requisitos ponderables el mayor puntaje. Una vez evaluados los requisitos ponderables, en caso de presentarse un empate entre dos o más proponentes, se dará prioridad a los siguientes criterios de desempate:

- Se asignará el Contrato a la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en relación a la experiencia adicional.
- Si continúa el empate, se asignará el Contrato al Proponente que haya presentado el ofrecimiento económico inferior.”

Una vez analizado el primer criterio de desempate se establece que todos los oferentes evaluados obtuvieron el mismo puntaje en relación con la experiencia adicional.

En consecuencia de lo anterior, se procedió a revisar el segundo criterio, esto es que se preferirá la propuesta de aquel oferente que tenga el ofrecimiento económico de menor valor. Una vez hecha la respectiva revisión, se determina que el oferente **RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN e INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA** se encuentran empatados en el primer orden de elegibilidad ya que su oferta económica corresponde a la suma de \$ 2.001.391.518,00, esto luego de realizar las aproximaciones al peso.

En tal virtud y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.3. de los Términos de Referencia, se llevará a cabo la Audiencia de Desempate, para lo cual la Entidad generará una citación virtual a los oferentes que se encuentren empatados, para lo cual la Entidad publicará comunicado, en el que establecerá el día y hora para llevar a cabo la audiencia de desempate.

El presente informe se publica a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2020.

  
**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A**